



Expte: G.11.C.17

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES DEPENDIENTES.**

En Fuenlabrada, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2017, en la Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación, constituida al efecto, para proceder a la calificación de la documentación administrativa recibida para la adjudicación del Contrato indicado en el epígrafe. La preside, **DÑA. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Concejala Delegada de Economía, Hacienda, RR H, Régimen Interior, Seguridad Ciudadana y STIC. Asisten como vocales, **D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO**, Responsable de la Unidad Técnica Jurídica de Contratación, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, **D. JOSE MANUEL ROCA DE DIEGO**, Técnico de Administración General, por delegación de la Interventora Municipal, y **D. SANTIAGO GONZÁLEZ MARQUEZ**, Técnico Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa, **Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA**, funcionaria del Departamento de Contratación.

La Secretaria de la Mesa hace constar que, según se indica en certificado expedido por la Jefa del Departamento de Compras y Contratación, se ha recibido notificaciones por correo de las empresas: VIDACAIXA, S.A.U Y ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U de envío de ofertas por correo. Siendo las empresas ofertantes las que se detallan a continuación:

1. AXA AURORA VIDA, S.A.
2. CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGURO Y REASEGUROS, S.A.
3. NACIONALES-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.
4. VIDACAIXA, S.A.U.
5. ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

La Sra Presidenta ordena la apertura de los sobres "A" que contienen la documentación administrativa aportada por los ofertantes, de acuerdo con lo exigido en el Pliego Administrativo.

La Secretaria de la Mesa certifica que las empresas detalladas a continuación han aportado la declaración en la que manifiestan que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y están en posesión de los documentos exigidos en el apartado III.2.1 del PCAP, estando los mismos en vigor, los cuales aportará cuando sea requerido para ello. (art. 146.4 del RDL



Expte.: A.17.C.17

3/2011). Por lo que la Mesa de Contratación acuerda admitir la documentación administrativa presentada por las siguientes empresas:

AXA AURORA VIDA, S.A.  
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGURO Y REASEGUROS, S.A.  
NACIONALES-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.  
VIDACAIXA, S.A.U.  
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

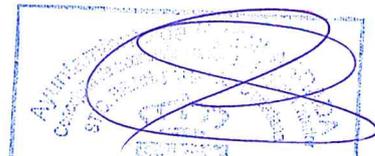
Considerando lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

A) Admitir la documentación administrativa presentada por los siguientes ofertantes:

AXA AURORA VIDA, S.A.  
CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGURO Y REASEGUROS, S.A.  
NACIONALES-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.E.  
VIDACAIXA, S.A.U.  
ZURICH COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.U.

Siendo las 10:20 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto, firmando la presente Acta la Sra. Presidenta. De todo lo cual, la Secretaria de la Mesa, da fe.

LA PRESIDENTA

  
Fdo.:  
DÑA. RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ

LA SECRETARIA DE LA  
MESA DE CONTRATACIÓN

  
Fdo.:  
D<sup>a</sup> BEATRIZ AMOR PANIAGUA